

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Asignatura	Trabajo Fin de Grado (2019-2020)		
Materia			
Módulo			
Titulación	Grado en Español: Lengua y Literatura		
Plan	441	Código	41792
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	<ul style="list-style-type: none">• EL TUTOR ACADÉMICO• Cada TFG tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al conjunto de profesores que imparte docencia en la Titulación.• La elección del tutor se realizará por expediente académico.• El tema será el acordado entre alumno y tutor.• Durante el mes de octubre se publicará en el tablón de anuncios del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada la relación de profesores tutores y los temas que proponen para ese curso académico.• El Comité del Título podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela de un TFG por parte de un segundo profesor. En este caso, uno de los cotutores podría pertenecer al colectivo de profesores sin docencia en la Titulación.• Los estudiantes que se encuentren realizando estancias en el marco de un programa oficial de intercambio podrán realizar el TFG bajo la tutela de un profesor de la universidad de destino, previa autorización del Comité del Título.• La adjudicación de TFG y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Los de cada tutor		
Departamentos	Departamento de Lengua Española Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

- El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 4º curso.
- El TFG ha de ser original e inédito, y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico. El trabajo será desarrollado y defendido individualmente mediante una exposición oral pública ante el Comité Evaluador. Excepcionalmente, podrá ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité del Título.

1.2 Relación con otras materias

- El TFG es un ejercicio de integración de los conocimientos propios del Grado. Con su elaboración y defensa, el alumno deberá demostrar al Comité Evaluador que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas a la Titulación. Por su carácter de prueba escrita global, el TFG deberá permitir evaluar los conocimientos que ha alcanzado el estudiante en su etapa de formación.

1.3 Prerrequisitos

- Tienen derecho a solicitar la asignación del TFG los estudiantes matriculados de la totalidad de los créditos restantes para finalizar la Titulación.
- El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio trabajo.

2. Competencias

2.1 Generales

- Demostración de los conocimientos lingüísticos y literarios generales que permitan el acceso a niveles superiores de estudio.
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes del ámbito de la Lengua y la Literatura Españolas para emitir juicios sobre temas fundamentales de índole social, científica o ética.
- Capacidad de transmitir ideas, problemas y soluciones en el área de estudio y de comunicar los conocimientos adquiridos.
- Ser capaz de exponer y defender en público el desarrollo de un tema lingüístico y literario.
- Desarrollo de las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de especialización o investigación y demostración del interés por la calidad de tales estudios.
- Capacidad de aprendizaje autónomo, de trabajo individual y en equipo, y habilidad para la planificación y gestión de proyectos.
- Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.
- Demostración de la capacidad crítica de análisis y síntesis.
- Capacidad para expresarse correcta y adecuadamente en español tanto en los registros orales como en los escritos.



2.2 Específicas

- Conocimiento de las teorías, perspectivas y conceptos más importantes de las disciplinas lingüísticas y literarias aplicadas a la Lengua y la Literatura Españolas.
- Capacidad para localizar, manejar y discriminar fuentes bibliográficas y recursos electrónicos referidos a las disciplinas lingüísticas y literarias aplicadas a la Lengua y la Literatura Españolas.
- Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, y evaluar su relevancia en el ámbito de la Lengua y la Literatura Españolas.
- Planificar, estructurar y desarrollar explicativa y argumentativamente los contenidos teóricos y prácticos de la Lengua y la Literatura Españolas y, en general, de las disciplinas lingüísticas y literarias de manera correcta y eficaz.
- Capacidad para realizar informes técnicos sobre problemas de especialización lingüística y literaria.

3. Objetivos

- Desarrollar un trabajo académico o profesional en relación con los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado.
- Planificar el desarrollo de un proyecto desde el planteamiento del problema, su documentación y su elaboración efectiva.
- Búsqueda y lectura de las fuentes documentales del trabajo.
- Proporcionar soluciones a los problemas que se plantean.
- Comprender, discutir y expresar, oralmente y por escrito, conceptos y argumentos relacionados con la Lengua y la Literatura Españolas.
- Adquirir la metodología adecuada para la elaboración de una investigación en relación con cualquier tema específico de la Lengua y la Literatura Españolas.
- Elaborar una memoria y preparar su defensa pública.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Carga de trabajo en créditos ECTS:

En consideración de la especificidad que caracteriza el Trabajo de fin de Grado, la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía serán las que cada docente indique a su tutorado. Asimismo, el calendario de trabajo será el que ambas partes consensuen.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Al ser un trabajo eminentemente personal, la mayor parte de la dedicación corresponde al trabajo individual y autónomo del estudiante.

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a tutorías para la preparación del trabajo	7 h 45 m	Estudio, documentación y trabajo autónomo individual	100 h
Defensa del trabajo	10 m	Redacción de la memoria	38 h
Evaluación de la defensa	5 m	Preparación de la defensa	4 h
Total presencial	8 h	Total no presencial	142 h

7. Sistema y características de la evaluación; plazos orientativos de presentación de la documentación y calendario de las defensas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de la memoria (tutor)	7/10	
Defensa pública	3/10	Exposición oral ante el Comité Evaluador (compuesto por presidente y secretario) de los aspectos más relevantes de la investigación. Duración: 10 minutos/exposición y 5 minutos/deliberación del Comité.

El **tutor** dispondrá de una plantilla para la calificación del TFG (*Guía de calificación de Trabajos Fin de Grado*). Para facilitar la labor de evaluación de la defensa del TFG, el **Comité Evaluador** dispondrá de una plantilla de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán los mismos para cualquier convocatoria (1^a, 2^a o extraordinaria)

- El baremo de calificaciones finales será el siguiente:
 - 0-4,9: Suspenso (SS)
 - 5-6,9: Aprobado (AP)
 - 7-8,9: Notable (NT)
 - 9-10: Sobresaliente (SB).
- El Comité Evaluador podrá proponer al Comité del Título la concesión motivada de la mención de «Matrícula de Honor» a los Trabajos Fin de Grado que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en el TFG, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».
- Si el resultado de la calificación del TFG fuera suspenso, el Comité Evaluador facilitará al estudiante un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones para la mejora del



trabajo en la siguiente convocatoria. Una copia de este documento se remitirá también al tutor académico del TFG.

- Los estudiantes podrán recurrir la calificación del TFG ante el Comité del Título en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la nota. El Comité resolverá tras conocer el informe motivado de los responsables de la evaluación.
- En los 5 días hábiles siguientes a la resolución anterior se podrá reclamar ante el Decano, que dará traslado de esta reclamación a la Comisión de Garantías del Centro para que emita el informe correspondiente y ordene, en su caso, otra defensa ante un nuevo Comité Evaluador.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA DEFENSA PÚBLICA

*Los plazos son orientativos y pueden variar por circunstancias ajenas a la voluntad del Grado
Se comunicarán las fechas definitivas a lo largo del mes de mayo*

1ª CONVOCATORIA

Solicitud de defensa y evaluación del TFG (alumno)	28 y 29 de junio de 2021
Entrega informe (tutor)	1 de julio de 2021
Defensa	5 y 6 de julio de 2021
Plazo máximo cierre de actas	12 de julio de 2021

2ª CONVOCATORIA

Solicitud de defensa y evaluación del TFG (alumno)	12 y 13 de julio de 2021
Entrega informe (tutor)	15 de julio de 2021
Defensa	19 y 20 de julio de 2021
Plazo máximo cierre de actas	28 de julio de 2021

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las defensas públicas que se realicen en convocatoria extraordinaria se comunicarán a los interesados, de acuerdo con lo establecido por el negociado de la facultad y por la comisión evaluadora.

PRESENTACIÓN SOLICITUD DE DEFENSA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- La solicitud de defensa deberá entregarse a la Secretaría Administrativa del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- La solicitud deberá incluir el título del trabajo y los datos básicos del estudiante y del tutor académico.
- Los alumnos deberán entregar 2 copias impresas del trabajo, junto a la documentación y a 2 CD identificados con Apellidos, Nombre y Título del TFG. Ambos CD contendrán la siguiente información (que, también se entregará en papel):
 - Apellidos, Nombre_TFG.pdf
 - Apellidos, Nombre_Solicitud defensa evaluación TFG.pdf
 - Apellidos, Nombre_Informe repositorio.pdf
 - Apellidos, Nombre_Declaración personal de no plagio_TFG.pdf
- Cada documento contará con el VºBº del tutor.



8. Consideraciones finales sobre la organización del TFG y su formato

- El TFG consistirá en la redacción de una memoria y en la exposición y defensa ante el Comité Evaluador de los principales resultados obtenidos en la investigación.
- Con carácter general, el TFG deberá abordar los siguientes aspectos:
 - Justificación: La memoria deberá mostrar el interés del tema, los antecedentes y fundamentos teóricos, así como la vinculación con las competencias del Grado.
 - Estructura: El trabajo deberá organizarse de acuerdo con las partes que constituyen el proceso de estudio, análisis y desarrollo del tema.
 - Contexto: Se describirá el alcance de la investigación y las características del contexto en el que se desarrolla.
 - Conclusiones: Se reunirán los principales resultados y las aportaciones de la investigación.
- El TFG se ajustará a una extensión máxima de 15 000 palabras, excluido el apartado de bibliografía citada y, en su caso, los apéndices.
- Se utilizará la fuente Times New Roman de 12 puntos y espacio interlineal 1,5.
- La configuración de página se ajustará a 3 cm de márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho.
- Se numerarán las páginas.
- El apellido, nombre del alumno, así como la mención Universidad de Valladolid deberá incluirse en el pie de página.
- Se utilizará la portada estándar, que estará disponible en el *Campus Virtual*.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura**A4. Contenidos y/o bloques temáticos**

Bloque : “Nombre del Bloque”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos Adaptados a formación online

d. Métodos docentes online

e. Plan de trabajo online

f. Evaluación online

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

*Añada tantos bloques temáticos como considere.***A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

En consideración de la especificidad que caracteriza el Trabajo de fin de Grado, la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía serán las que cada docente indique a su tutorado. Asimismo, el calendario de trabajo será el que ambas partes consensuen.

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
--------------------------------------	-------	-----------------------------	-------



		Estudio, documentación y trabajo autónomo individual	100
		Redacción de la memoria	38
		Preparación de la defensa	4
		Tutorías para la preparación del trabajo que serán atendidas por el profesor telemáticamente, ya sea por correo electrónico o por tutoría virtual	7
		Presentación del trabajo y evaluación por parte del profesorado de manera telemática	1
	Total presencial a distancia	Total no presencial	150
		Total presencial a distancia + no	150

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de la memoria (tutor)	70%	
Defensa del trabajo	30%	La defensa pública mediante exposición oral del trabajo de 10 minutos ante un Comité evaluador se sustituye por un vídeo grabado de la defensa de la misma duración (10 minutos). El alumno podrá utilizar presentaciones en PowerPoint (o formato alternativo) para apoyar su defensa, si así lo desea, pero deberán estar incluidas dentro de la propia exposición grabada en vídeo (no como documento adicional).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Los establecidos en la tabla de instrumento/procedimiento de evaluación. La norma de los 10 minutos habrá de tenerse muy en cuenta. Los evaluadores podrán penalizar al alumno que no se atenga a dicha duración.
 - ...
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - ... Los criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.